

...nador de la ...
 ... p. ...
 ... con ...
 ... y ...
 ... por ...
 ... 1819

Con 30 p.

Manuel Camilo Pacheco

veritas

Salgo a Administrador de
 Jencia p. resultante. el d.
 impuro en el p. m. m. s., el d.
 Com. al celo del Abate Pub. en r.
 viz. q. tambien meng. los ten. r. a San q.
 de menor pesad. con arreglo a fortuna, y aly ten. viz.
 q. de una dan por el real el zero a San, segun el dicho favor
 por mi, y el s. n. ten., en virtud de lo qual quedo a obedencia.

En Madrid a diez y seis de Mayo de 1809
 Manuel Camilo Pacheco
 Don 60 p.

os reales.

CERO, LOS REA-
S DE MIL OCHO-
QUATRO, Y CINCO.

VALGA

Por los Años de 1808 y 1809 en el Reynado de

S. M. el Señor Dn

Fernando VII.

Don J. A.

Don J. A. de Valde Administ. de la Penad. de la
 milla ante V. C. como mas bona vida en dho pa
 rreco y digo. Que el Sr. Dn. Tomas Salles Regidor
 de Juans el dia 15 del cor. mando para mi pane
 y rito facta en el peio en las omas q. deia tener
 segun el ultimo arreglo p. p. ha dor p. p. q. ac
 ompaño me han exp. de inveni. blem. nores
 ta q. de grave consideracion q. el Sr. Dn. J. A.
 proceda ad ultionora q. se quepa el agraviado
 al. Sup. y dentico es el caro p. p. q. i. d. lan
 adenes prontar de V. C. se ha mandado q. el Real
 de Pan tenga 30 omas, y de en el Alcalde de
 Premio de Panad. apela al Rey, q. en el M. Ac.
 uenda de Just. q. lo representa y admitido el
 Precuro y echo vaver, ceia en sus Residencia
 esta Superioridad, como p. p. el Sr. Dn. Tomas me
 quita mi Suav. y Jurado en lo 9op. q. hacen las
 dos Sumas q. he oblado.
 Me a. p. p. mas V. C. med. ca
 Sabia q. et q. fueren 30 omas

CA-6C3
CAS 28
DOC 112
F. 3

